Los transportistas consideran «insuficientes» los 25 céntimos/litro del tercer paquete de ayudas

En su reunión con el ministro de Economía, **Carlos Cuerpo**, los representantes de los transportistas le transmitieron la necesidad de una ayuda directa de 40 céntimos/litro y una reducción del 50% en las cuotas de la Seguridad Social, con el objetivo de hacer frente con garantías a la subida de más de un 40% en el precio del gasóleo desde el mes de febrero.

Desoyendo sus exigencias en el tercer paquete de ayudas puesto en marcha tras la publicación en el BOE del Real Decreto-ley 25/2026, el Gobierno ha establecido una ayuda máxima de 25 céntimos/litro. Con este objetivo mantiene la anterior «rebaja fluctuante» del impuesto especial del gasóleo hasta el mes de diciembre y establece unas ayudas directas que para el presidente de la CETM, **Carmelo González**, suman una cuantía *«claramente insuficiente».*

Por su parte, para **Fenadismer** el formato de este tercer paquete de ayudas vuelve a ser erróneo, como ya lo fue el segundo, porque pone en manos de las estaciones de servicio la gestión indirecta de las ayudas a través del **Impuesto Especial sobre Hidrocarburos** (IEH).

Cuál es la estrategia

La estrategia adoptada por el Gobierno es que durante el cuarto trimestre de este año los transportistas puedan beneficiarse de una ayuda continua de al menos 25 céntimos/litro. Esta cifra se consigue a través de combinar la rebaja en el IEH y las ayudas directas, una medida que en ningún caso alcanzará las cuantía de 40 céntimos/litro puesta sobre la mesa por el **Comité Nacional del Transporte** (CNTC).

Para **Javier Arnedo**, presidente de Conetrans y del CNTC, las ayudas fiscales ligadas al combustible tan sólo sirven para *«engordar las cuentas de resultados de las petroleras y apenas llegan a los transportistas».*

Cuantía de las ayudas

El ministerio de Economía ha establecido para los transportistas una ayuda fluctuante máxima de 25 céntimos/litro para el periodo octubre-diciembre, de forma que a mayor rebaja fiscal menor ayuda directa.

Reducción Impuesto Especial sobre Hidrocarburos

Durante el último trimestre del año la reducción en en el IEH será la siguiente:

-Octubre: 20 céntimos/litro

-Noviembre: 13 céntimos/litro

-Diciembre: 6 céntimos/litro

Si la inflación interanual del combustible llegara a superar el 15% en los meses anteriores, en noviembre y diciembre la reducción del IEH podría mantenerse en 20 céntimos/litro.

Ayudas directas (gasóleo profesional)

-Octubre: 5 céntimos/litro

-Noviembre: 12 céntimos/litro

-Diciembre: 19 céntimos/litro

Ayudas directas (no gasóleo profesional)

Estas ayudas están pensadas para aquellos transportistas que operan con camiones pesados propulsados por combustibles alternativos o que tienen su residencia en Canarias, Ceuta y Melilla, con camiones medios con un tonelaje inferior a 7,5 toneladas o con furgonetas.

Para este colectivo de profesionales las ayudas directas serán las siguientes:

-Camiones pesados GNL, GNC o GLP: 1.800 euros/camión

-Camiones medios (menos 7,5 toneladas): 399 euros/camión

-Furgonetas: 180 euros/vehículo En el caso de camiones medios y furgonetas la cuantía de estas ayudas podría reducirse si la rebaja en el IEH es superior a la prevista en cada mes. Por el contrario, esta rebaja no se producirá en el caso de los camiones pesados